

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2013- 0732

SALTA, 29 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.972/2012
CUERPO III

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con las presentaciones de fs. 637 y 638, elevadas por el ING. REYNALDO ROJAS VILLENA y DRA. ROSANA ALARCON docentes de las cátedras de **Práctica de Formación III y Química General e Inorgánica**, respectivamente de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación el Ing. Rojas Villena, solicita ampliación del plazo para la realización de la última clase y presentación de planillas, el día 4 de diciembre del cte. año, fuera del plazo previsto en el calendario académico del período lectivo 2013;

Que los motivos de dicho pedido, obedece el hecho de que la exposición de trabajos finales para la promoción, se realizará en el INTA Cerrillos el día lunes 2 de diciembre, en el marco de las actividades de la semana del INTA, procurando con esta instancia, realizar las prácticas que los estudiantes de la carrera desarrollan en la Estación Experimental y los resultados de esta actividad conjunta que aporta en la conformación de la Unidad integrada;

Que se hace notar, que la asignatura es de carácter promocional y solo es correlativa de Práctica de Formación IV, que tiene el mismo régimen;

Que en su presentación la Dra. Alarcón, solicita autorización para el dictado del último práctico de Laboratorio de la asignatura Química General e Inorgánica, el día viernes 22/11/13, pongo en su conocimiento que el día miércoles 20/11, finalizará la toma de exámenes parciales;

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 19-13 del 26 de noviembre último, en tratamiento sobre tablas, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina referido a la Nota N° 4351/13 fs.637, que aconseja: *"No hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Rojas Villena, autorizar al Prof. a realizar la evaluación en la fecha que crea conveniente dentro del plazo: 26 al 29 de noviembre del cte.. Asimismo se aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina referido a la Nota N° 4499/13 fs. 638, que aconseja: "Autorizar a la Dra. Rosana Alarcon al dictado del último práctico de laboratorio de la asignatura Química General e Inorgánica el día viernes 22/11" y dispuso emitir la correspondiente resolución;*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por el ING. REYNALDO ROJAS VILLENA, **autorizar** al Profesor a realizar la evaluación en la fecha que crea conveniente dentro del plazo: 26 al 29 de noviembre del corriente, fuera del plazo previsto en el Calendario Académico del período lectivo 2013 y por las razones expuestas en el exordio.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina


R- CDNAT- 2013- 0732

SALTA, 29 de noviembre de 2013

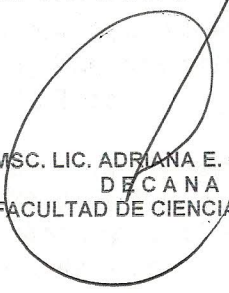
EXPEDIENTE N° 10.972/2012
CUERPO III

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la **DRA. ROSANA ALARCON**, el dictado del último práctico de laboratorio de la asignatura **Química General e Inorgánica**, el día **viernes 22 de noviembre de 2013**, fuera del plazo previsto en el Calendario Académico del período lectivo 2013 y por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los docentes involucrados y elévese a Comisión de Docencia y Disciplina y luego a Consejo Directivo, para tratamiento lo solicitado a fs. 642 y 645, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES